



	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-10
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DEL SERVICIO SUBROGADO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA		Rev. 2
			Hoja: 1 de 4

CONTROL DE SERVICIO SUBROGADO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefe del Departamento de Servicios Subrogados	Subdirector de Servicios Generales	Directora de Administración
Firma			

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-10
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DEL SERVICIO SUBROGADO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA		Rev. 2
			Hoja: 2 de 4

1. Propósito

Entregar a los diferentes servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, garrafones de agua purificada para consumo humano a través de una empresa especializada.

2. Alcance



Aplica a todas las áreas del Instituto que requieran agua purificada para consumo humano.

3. Responsabilidades

- **Subdirector de Servicios Generales:** Determinar las cantidades a adquirir de garrafones de agua purificada y elaborar los programas de distribución anualmente.
- **Jefe del Departamento de Servicios Subrogados:** Dar seguimiento al cumplimiento del programa de distribución de agua purificada.
Verificar la cantidad del agua que se entrega en el INR.




4. Políticas de operación y normas.

- La empresa de agua purificada es la responsable de garantizar que su producto cumpla la NOM-201-SSA1-2002, Productos y Servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasado y a granel. Especificaciones sanitarias.
- Preferentemente el agua deberá envasarse en garrafones de poli carbono con asa, que garanticen el sellado perfecto para evitar contaminación.
- La distribución de los garrafones de agua purificada se realizara de lunes a viernes en horario de 9: 00 a 12:00 horas, con personal de la empresa contratada.

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-10
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DEL SERVICIO SUBROGADO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA		Rev. 2
			Hoja: 3 de 4

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Jefe del Departamento de Servicios Subrogados	Recibe contrato de la prestación del servicio para su aplicación
2	Jefe del Departamento de Servicios Subrogados/Operador de Suministro de Agua	Diseña y emite Programa de Distribución de Agua Purificada F01-PR-SSG-10 por áreas en el Instituto en conjunto con el Coordinador de Apoyo
3	Operador de Suministro de Agua	Elabora Bitácora de Entrega de Agua Purificada F02-PR-SSG-10 , según Programa de Distribución de Agua Purificada F01-PR-SSG-10 , indicando áreas, ubicación física y horario de atención, y presenta al Jefe del Departamento de Servicios Subrogados para Visto Bueno y al Subdirector de Servicios Generales para autorización.
4	Operador de Suministro de Agua	Realiza recorrido en las áreas para conocer las necesidades de agua de los servicios.
5	Empresa Prestadora del Servicio	El personal operativo de la empresa pasa a cada uno de los servicios para intercambiar garrafones vacíos por garrafones llenos, recaba firma de recibido del responsable del área en la Bitácora de Entrega de Agua Purificada F02-PR-SSG-10 y entrega al Operador de Suministro de Agua.
6	Operador de Suministro de Agua	Captura los consumos de agua para realizar un Concentrado Mensual del Consumo de Agua Purificada por Área F03-PR-SSG-10 .
7	Operador de Suministro de Agua	Verifica que el Concentrado Mensual del Consumo de Agua Purificada por Área F03-PR-SSG-10 coincida con los datos de la Bitácora de Entrega de Agua Purificada F02-PR-SSG-10 y turna el concentrado al Jefe del Departamento de Servicios Subrogados.
8	Jefe del Departamento de Servicios Subrogados	Concilia el consumo de agua purificada con el prestador de los servicios, con visto Bueno del Coordinador de Apoyo y la envía a la Subdirección de Servicios Generales.
9	Subdirector de Servicios Generales	Turna factura a la Subdirección de Recursos Financieros.
		TERMINA PROCEDIMIENTO

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SSG-10
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Fecha: JUN 15
	CONTROL DEL SERVICIO SUBROGADO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA		Rev. 2
			Hoja: 4 de 4

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad-Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
NOM-201-SSA1-2002	N/A
Contrato para la Prestación del Servicio de Suministro de Agua Purificada	N/A
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Bitácora de Entrega de Agua Purificada	1 año	Jefe del Departamento de Servicios Subrogados	F02-PR-SSG-10

7. Glosario

- **Agua purificada para consumo humano:** Agua envasada que cumple con los requisitos de la NOM-201-SSA1-2002

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio del Sistema de Gestión de la Calidad	Ago. 2009
01	Modificación a los códigos de los registros mal escritos en el procedimiento	Ago. 2012
02	Actualización de imagen Institucional y modificación en los registros	JUN 15